



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1992.-

Visto lo solicitado y en ejercicio de las facultades establecidas en los art. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en a dotación de personal obrero y de maestranza y de servicio en la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001)

+ 2 medio oficial (chofer).-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente del presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION